Acta N° 41 de Fecha 26/NOV./2014

RESOLUCION N° -02-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS". VISTO: El Exp. N° M08425/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 25/2014 "Adquisición de Productos Metálicos" ID N° 274333; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 24 de octubre del 2014, en fecha 21/10/2014 se realizo el acto de apertura en el cual se observa que las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: ***"MES BIENES Y SERVICIOS, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y DUARTE HERMANOS S.A."***; Que, la empresa EMPORIO S.R.L., fue DESCALIFICADA por no reunir la experiencia solicitada en la carta de invitación; Que, la empresa MES Bienes y Servicios, fue DESCALIFICADA por no contestar la nota que le fuera remitida en fecha 28 de octubre del 2014; Que, el Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, en conclusión el Comité observa que la oferta presentada por la firma **DUARTE HERMANOS S.A.,** según las exigencias establecidas en la carta de invitación, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 18, es la que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado, y por ende reúne las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; Que, la Comisión habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.333 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 330.272, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado "**ADQUSICION DE PRODUCTOS METALICOS", a la firma "DUARTE HERMANOS S.A.";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 25/2014 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS"**, a la empresa **DUARTE HERMANOS S.A.**, con RUC N° 80051924-8, la Provisión de Productos Metálicos, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 11, 13, 14, 15 y 18, por el monto total de (Gs. 16.101.387 – **IVA incluido**) Guaraníes dieciséis millones ciento un mil trescientos ochenta y siete, según el detalle adjunto al Exp. N° M08925/2014.----

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 390 30 1 0 1 y 2 001 00 00 390 30 1 99 2 **"Otros Bienes de Consumo"**.--------

4°) Declarar desierto los ítems **12, 16 y 17**, en base al **art. 30 inc. c),** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo